16/11/2024

ECONOMIST&JURIST

Jordi Cañadas
Abogado y doctorando en Derecho

La mala fe en el registro de marcas: el caso «Pierre Cadault» como ejemplo

El **registro de marcas** es un proceso fundamental para **proteger la identidad y el valor de los productos y servicios de una empresa**. Sin embargo, en ocasiones, este mecanismo de protección puede ser utilizado de forma abusiva, con el objetivo de obtener beneficios indebidos o bloquear la competencia. Los registros de mala fe se producen cuando una marca es registrada sin un propósito legítimo, con la intención de perjudicar a otros o aprovecharse de la reputación ajena. Aquí examinamos el concepto de mala fe en el registro de marcas, sus implicaciones legales y cómo los tribunales y las oficinas de propiedad intelectual abordan este problema.

La mala fe en el registro de marcas se refiere a una intención deshonesta por parte del solicitante al registrar un signo distintivo. En lugar de buscar distinguir genuinamente los productos o servicios de una empresa, el solicitante busca obtener un beneficio injusto o perjudicar a competidores. Entre las prácticas más comunes de mala fe se encuentr

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |